

**ORDEN de 19 de octubre de 1970 por la que se acepta la renuncia de don Mariano Ros Giner como Vocal titular del Tribunal de Oposiciones a cátedras del grupo I, «Matemáticas», de Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial y se nombra a don Valentín Aldeanueva Salguero como nuevo Vocal titular.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Mariano Ros Giner, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular primero del Tribunal de Oposiciones a Cátedras del grupo I, «Matemáticas», de Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial, convocadas por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para el que fue nombrado por otra de 8 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular primero, en sustitución del señor Ros Giner, a don Valentín Aldeanueva Salguero, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

**ORDEN de 20 de octubre de 1970 por la que se acepta la renuncia de don Andrés García Cabezón como Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras del grupo V, «Topografía y Dibujos», de Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola, y se nombra a don Ciro Casanova Bento como nuevo Vocal titular.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Andrés García Cabezón, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular cuarto del Tribunal de oposiciones a cátedras del grupo V, «Topografía y Dibujos», de Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola, convocadas por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para el que fue nombrado por otra de 8 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular cuarto, en sustitución del señor García Cabezón, a don Ciro Casanova Bento, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

**ORDEN de 21 de octubre de 1970 por la que se declara caducada la convocatoria del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Canto» que se indica y se convoca nuevamente, adscrita a la Escuela Superior de Canto de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó a concurso-oposición la cátedra de «Canto», vacante en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, informado dicho concurso-oposición por la Comisión Superior de Personal el día 30 de abril de 1969.

Habiendo transcurrido el plazo máximo de un año desde la publicación de la convocatoria sin haber dado comienzo los ejercicios del concurso-oposición, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar caducada la mencionada convocatoria, reconociéndose el derecho de los opositores admitidos a solicitar la devolución de las tasas abonadas y de la documentación presentada.

2.º Adscribir la dotación presupuestaria de esta plaza a igual enseñanza de la Escuela Superior de Canto de Madrid.

3.º Convocar a concurso-oposición la cátedra de «Canto» citada, rigiéndose por las mismas normas de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de 1969.

4.º Abrir un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias, contado a partir del siguiente día de la publicación de esta nueva convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los opositores admitidos en la anterior convocatoria que no hubiesen solicitado la devolución de los derechos de examen

y documentación antes de terminar el plazo concedido para admisión de instancias, serán declarados admitidos al mismo, caso de reunir los requisitos reglamentarios en la expresada fecha, sin necesidad de presentar nuevamente documentación ni abonar nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 21 de octubre de 1970 por la que se agrega al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Derechos» (2.ª) de la Universidad de Santiago y las cátedras de la misma denominación de las Universidades de Santiago (1.ª) y Valladolid (San Sebastián) (2.ª).**

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Derecho civil» (1.ª) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago y la de «Derecho civil» (2.ª) en la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las citadas cátedras al concurso de acceso convocado por Orden de 3 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 23) para la provisión de la cátedra de «Derecho civil» (2.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

2.º Abrir un plazo de quince días hábiles para que puedan ser solicitadas las cátedras que se agregan, por los aspirantes que lo deseen, en la forma prevenida en la mencionada Orden de 3 de septiembre de 1970.

3.º Los aspirantes que resulten admitidos a las cátedras de las Universidades de Santiago (1.ª) y San Sebastián (Valladolid) (2.ª) no tendrán que presentar nueva solicitud por considerarse aspirantes a las cátedras que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interese, en cuyo caso deberán elevar instancia en dicho sentido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional publicando la división en tercios de las relaciones de Catedráticos, Profesores especiales y Maestros de taller numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media a efectos de constitución de Tribunales de Oposiciones.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero de 19 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el apartado segundo de la Orden de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto siguiente) y en aplicación por analogía con lo que preceptúan los apartados a) y b) del artículo segundo del Decreto de 27 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios de las relaciones de Catedráticos, Profesores especiales y Maestros de taller numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, referida a la situación en 1 de septiembre del año en curso, y al objeto de prevenir los nombramientos de Vocales para composición de los Tribunales de Oposiciones que se celebren para adquirir el carácter de numerarios, en la forma siguiente:

#### Cuerpo de Catedráticos Numerarios

Primer tercio.—Comienza con el número 1, que corresponde a don Juan Manuel Bonastre Ojra y termina con el número 160, correspondiente a don Francisco Alvarado Rúa.

Segundo tercio.—Comienza con el número 161, que corresponde a don José Gutiérrez de Rave Rodríguez y termina en el número 320, correspondiente a doña Angela Pardo García.

Tercer tercio.—Comienza en el número 321, que corresponde a don José Manuel Escárraga Alabau y termina en el número 483, correspondiente a don Francisco Prieto Rodríguez.

#### Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios

Primer tercio.—Comienza con el número 1, que corresponde a don Marino Aldúan Azurza y termina con el número 20, correspondiente a doña Francisca Borrego Arias.

Segundo tercio.—Comienza con el número 21, que corresponde a doña María Isabel Domínguez Garrido y termina con el

número 40, correspondiente a don Juan Bautista Martínez Alonso.

Tercer tercio.—Comienza con el número 41, que corresponde a doña María del Carmen Fernández Valderrama y termina con el número 62, correspondiente a don Felipe Fernández-Arroyo Redondo.

#### Cuerpo de Maestros de Taller Numerarios

Primer tercio.—Comienza con el número 1, que corresponde a don Acratilio Alonso León y termina con el número 50, correspondiente a don Vicente Sanz López.

Segundo tercio.—Comienza con el número 51, que corresponde a don Manuel Negrillo Mejía y termina en el número 100, correspondiente a don José Medina Jiménez.

Tercer tercio.—Comienza con el número 101, que corresponde a don José Antonio Garrido Colchero y termina en el número 152, correspondiente a don José Martínez Mateos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Angel Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatorias de 13 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por Orden ministerial de 13 de junio de 1970, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca:

#### Admitidos

Don Manuel Ramírez Jiménez.  
Don Juan Ferrando Badía.  
Don Gumersindo Trujillo Fernández.  
Don José Zafra Valverde.

#### Excluidos

Don Pedro de Vega García (informe de la Junta de Facultad).  
Don Jorge de Esteban Alonso (justificar tres cursos completos de función docente).

Don Raúl Morodo Leoncio (certificado de función docente y escrito de presentación de un Catedrático de Universidad, informado por la Junta de la Facultad).

Don Miguel Martínez Cuadrado (escrito de presentación e informe de la Junta de Facultad).

Don Antonio Cillán Apalategui (certificado de función docente e informe de la Junta de Facultad).

Don Jorge Solé Tura (informe de la Junta de Facultad).

Don Angel de Juan Martín (informe de la Junta de Facultad).

Don Joaquín Tomás Villarroja (decir que está en posesión del título de Doctor o que ha cumplido todos los requisitos para la obtención del mismo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Matemáticas generales» de la Universidad de Sevilla.**

Por falta de aspirantes al concurso de acceso anunciado por Resolución de 28 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1970) para la provisión de la cátedra de «Matemáticas generales» de la Facultad de Ciencias de Badajoz, de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Geología» de la Universidad de Sevilla.**

Por falta de aspirantes al concurso de acceso anunciado por Resolución de 28 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre del mismo año) para la provisión de la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz, de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.**

Vacante la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.**

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391):

Vista la reclamación interpuesta al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por don Julián García Sánchez contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 25 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 15 de septiembre), por la que se le declara excluido provisionalmente de las oposiciones convocadas por Orden de 8 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) para la provisión de la